



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

INFORME DE AUDITORIA

HOJA No.: 1 de 5
No. de Auditoría: 08/2020

Unidad Auditada: Dirección General Adjunta de Administración
Director Ejecutivo de Contraloría Interna

Descripción de la Auditoría: "Sistema de Control Interno"

Í N D I C E

	Página
I. Antecedentes de la Auditoría	2
II. Objeto	2
III. Ejercicio o Periodo Revisado	2
IV. Universo y Muestra	2
V. Resultado de los Trabajos Desarrollados	2
VI. Opinión	5





ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO



INFORME DE AUDITORIA

HOJA No.: 2 de 5
No. de Auditoría: 08/2020

Unidad Auditada: Dirección General Adjunta de Administración
Director Ejecutivo de Contraloría Interna

Descripción de la Auditoría: "Sistema de Control Interno"

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020, la C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín, Auditor Interno, emitió el oficio No. AAI/226/2020 de fecha 29 de octubre de 2020, en el que se notificó la práctica de la Auditoría 08/2020 "Sistema de Control Interno", el cual fue recibido por la Dirección General Adjunta de Administración y la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna, en esa misma fecha.

Para los efectos que la misma conlleva, se comisionó a los CC. Marcela Montesinos Albarrán y Rogelio Velázquez Lara, como coordinadores de la auditoría; Evelyn Flores Torres y Martha Elena Alfaro Flores, como supervisoras de la auditoría; Eduardo Blas Chicas y Marco Antonio Serrano Ramos, como auditores, para que llevaran a cabo la ejecución de la auditoría.

II. Objeto

Verificar el funcionamiento correcto del Sistema de Control Interno y su consistencia con los objetivos y lineamientos aplicables en dicha materia.

III. Ejercicio o periodo Revisado

De conformidad con las normas de observancia obligatoria y a lo establecido en el Compendio de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna vigentes (Compendio) así como a las sanas prácticas y usos bancarios, se llevó a cabo la auditoría en el Corporativo, considerando el ejercicio sujeto a revisión 2020 y se ejecutó durante el periodo del 29 de octubre al 18 de diciembre de 2020.

IV. Universo y Muestra

Como universo se determinó las acciones realizadas de control interno por la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna y la Dirección General Adjunta de Administración.

La muestra seleccionada se avoca al cumplimiento de los artículos 30 y 31 de las Disposiciones Prudenciales y las Secciones Primera a Séptima y Novena, del Capítulo VI del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones), ambas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

V. Resultados de los Trabajos Desarrollados

De la revisión a la normatividad y herramientas necesarias para la adecuada operación, se constató que en general se realizan de manera razonable a través de las Unidades Administrativas y Cuerpos Colegiados creados dentro de su Estructura Orgánica autorizada y funcional.



2020
LEONA VICARIO

 HACIENDA <small>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</small>	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO INFORME DE AUDITORIA	 FND <small>FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</small>
		HOJA No.: 3 de 5 No. de Auditoría: 08/2020
Unidad Auditada: Dirección General Adjunta de Administración Director Ejecutivo de Contraloría Interna	Descripción de la Auditoría: "Sistema de Control Interno"	

Sistema de Control Interno.

De conformidad con el artículo 30 del Capítulo Segundo "Del sistema de control interno" de las Disposiciones Prudenciales, la Dirección General es la responsable de la implementación del mismo; en el caso de Financiera, la DECI apoya la ejecución con el objeto de procurar que sea acorde con las estrategias y fines de la Financiera.

Derivado de lo anterior, la DECI emitió los Lineamientos y Objetivos del Sistema de Control Interno (LOSCI), aprobados por el H. Consejo Directivo en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 12 de abril de 2007 y su última modificación autorizada por el H. Consejo Directivo en la Octogésima Octava Ordinaria se realizó el 27 de noviembre de 2019.

Con el propósito de asegurar la efectividad, eficiencia y la correcta integración de la información, así como el cumplimiento a lo dispuesto en las Secciones Primera a Séptima y Novena, del Capítulo VI "Controles Internos" del Título Segundo de las Disposiciones, durante el ejercicio 2020 se verificó la entrega oportuna de:

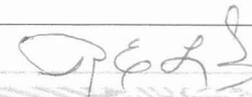
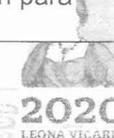
- Plan de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).
- Informe sobre el desempeño de las actividades a que se refiere el artículo 164 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.
- Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI).
- Plan de Continuidad de Negocios
- Riesgos y Controles en materia de TIC's.

En resumen, el Sistema de Control Interno de la Financiera se sustenta en las Normas Generales de Control Interno y se encuentra dividido en tres niveles (Estratégico, Directivo y Operativo), estando vinculados entre sí, refiriéndose a los aspectos siguientes:

a) Ambiente de Control

Para dar cumplimiento a su objeto, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Financiera en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2020, aprobó la actualización al Código de Conducta, mismo que fue presentado en el Comité de Auditoría, para su posterior aprobación del H. Consejo Directivo en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2020.

La Dirección General Adjunta de Administración el 29 de septiembre de 2020, mediante el comunicado DGAA/046/2020 de fecha 29 de septiembre 2020, hizo del conocimiento el Código de Conducta al personal de la Institución, realizando la invitación para consultar y conocer las fechas de evaluación.

2020
LEONA VICARIO

	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		HOJA No.: 4 de 5
			No. de Auditoría: 08/2020
Unidad Auditada: Dirección General Adjunta de Administración Director Ejecutivo de Contraloría Interna	INFORME DE AUDITORIA		Descripción de la Auditoría: "Sistema de Control Interno"

De la evaluación, se observó que se cuenta con controles que permiten verificar que el personal de estructura conoce el Código de Conducta. Se reportó que el 100% de los servidores presentaron la evaluación.

Asimismo, se llevó a cabo la encuesta de clima y cultura organizacional del 19 a 30 de octubre de 2020.

Desde el inicio de las operaciones la Financiera, ha emitido normatividad y herramientas necesarias para su adecuada operación, realizando sus funciones a través de las diversas Unidades Administrativas y Cuerpos Colegiados creados dentro de su Estructura Orgánica autorizada y funcional.

b) Administración de Riesgos

Se identificó que el área de riesgos cuenta con los procedimientos de aprobación necesarios y suficientes Manual de Administración Integral de Riesgos y Objetivos, Lineamientos y Políticas para la Administración Integral de Riesgos", (OLPAIR), actualizado el 31 de Agosto de 2020,

Así mismo, Trimestralmente se presentan reportes al CAIR sobre las incidencias y avances en su corrección, las incidencias que se encuentren dentro de la matriz de riesgos en los cuadrantes de extremo o alto, la UAIR en conjunto con la DETI elaboran planes de trabajo para hacer correcciones y mitigar el riesgo.

c) Actividades de Control Interno

Respecto del Control de informes y reportes institucionales (CIRI), se verificó a través de esta herramienta que las áreas de la Financiera cumplieran con la entrega de informes y reportes institucionales dirigidos a las diversas instancias internas y externas, de acuerdo con el marco regulatorio.

Se llevó a cabo la verificación de la efectividad del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) y el proceso de recuperación de los activos críticos de la Financiera.

d) Información y Comunicación

Mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2020, la DECI proporcionó el Plan de Continuidad de Negocio (BCP), así como la evidencia de difusión al interior de la Institución.



ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
PESQUERO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

INFORME DE AUDITORIA

HOJA No.: 5 de 5
No. de Auditoría: 08/2020

Unidad Auditada: Dirección General Adjunta de Administración
Director Ejecutivo de Contraloría Interna

Descripción de la Auditoría: "Sistema de Control Interno"

e) Supervisión y Mejora Continua

Se presentó al Comité de Auditoría en su Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2020, el Reporte de Avance Trimestral de las Acciones de Mejora Comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) con corte al 30 de septiembre de 2020; en el que se informa la conclusión general sobre el avance global en atención a las 94 acciones de mejora comprometidas, se obtuvo un 87.3% de avance real.

I. Opinión

La auditoría al Sistema de Control Interno, se realizó conforme a las metodologías, modelos y procedimientos establecidos en las Disposiciones Prudenciales, Disposiciones y MAAG-CI; así como, a la observancia del Código de Conducta.

En apego a lo establecido en las Políticas y Procedimiento en materia de Auditoría Interna, la revisión se desarrolló con la finalidad de obtener evidencia de su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en la normatividad aplicable.

Como resultado del análisis a la información para evaluar el cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 y 31 de las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y los artículos de las Secciones Primera a Séptima y Novena, del Capítulo VI del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, el Control Interno de la Institución cumple razonablemente con lo establecido.

Adicionalmente, en las auditorías realizadas por esta área se verificó la segregación correcta de funciones en los procesos revisados en cada una de ellas.

Atentamente


C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno



2020
LEONA VICARIO